

**MODELO DE NOTIFICACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE A UN
DENUNCIANTE/PRESUNTA VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL TRAS LA
PRESENTACIÓN/FIRMA DE UNA DENUNCIA FORMAL
[COLOCAR EN PAPEL CON MEMBRETE DEL DISTRITO]**

[Fecha]

Estimado [estudiante o empleado]

Le informamos de que se ha presentado una queja formal por acoso sexual en la que se le identifica como víctima de acoso sexual en un programa o actividad educativa del distrito. Concretamente, se alega que **[inserte una descripción que proporcione suficientes detalles. Si se conoce, incluya el nombre de las partes, la conducta que se alega como acoso sexual, la fecha y el lugar de la conducta]**.

De acuerdo con el Título IX y la política del Distrito, el acoso sexual está prohibido en los programas y actividades educativas de las Escuelas Públicas de **[inserte el nombre de la ciudad/distrito]**. Las Escuelas Públicas de **[inserte el nombre del pueblo/distrito]** siguen sus procedimientos de queja establecidos para la investigación y respuesta a las quejas de discriminación sexual/acoso sexual.

Se adjunta para su revisión una copia de la Política del Consejo de Educación de **[introduzca el nombre de la ciudad/distrito] [introduzca el número de la política aplicable]**, Prohibición contra la discriminación y el acoso sexuales, y su reglamento que contiene los procedimientos de queja del Distrito.

Como presunta víctima de acoso sexual, se le denomina "denunciante" y a la persona que supuestamente ha perpetrado la conducta que podría constituir acoso sexual se le denomina "denunciado".

Los procedimientos de denuncia contienen información sobre cómo se investigará la denuncia y explican los derechos tanto del denunciante como del denunciado. Uno de los derechos es el de designar a un asesor de su elección para que revise e inspeccione las pruebas en su nombre antes de que se adopte una decisión definitiva. Un asesor puede ser, entre otros, un padre, un familiar, un defensor o un abogado, pero no es necesario que sea abogado. Se determinará si el demandado ha incurrido o no en acoso sexual al concluir el proceso de queja del Distrito. Se presume que el demandado es inocente (no responsable de la conducta) hasta que se demuestre lo contrario. Si se determina que se ha producido acoso sexual, se proporcionarán remedios. Se prohíben las represalias por presentar una denuncia o por participar en el proceso de queja.

La(s) persona(s) denunciada(s) también ha(n) sido notificada(s) por escrito de la denuncia. Si usted es objeto de un nuevo acoso sexual o de un acoso continuado, si es amenazada físicamente por el demandado o si alguien toma represalias contra usted por su participación en esta denuncia, póngase en contacto con el Coordinador del Título IX para que se tomen las medidas de respuesta adecuadas.

Tenga en cuenta que cualquier persona que a sabiendas haga declaraciones falsas o proporcione información falsa en el proceso de queja puede ser objeto de medidas disciplinarias de conformidad con la política de la Junta de Educación [insertar número/nombre].

Agradecemos su cooperación mientras se investiga este asunto.

Atentamente,

[Inserte el nombre del coordinador o administrador del Título IX].
[Título]

cc: [inserte los nombres de las personas que recibirán una copia].

Adjunto: Política y reglamento de la Junta [insertar # de la política/reglamento sobre acoso sexual], Procedimientos de queja